





INFORME I-2025-03785 | AEV/DIR.SCZ/AGP_ INF/Nro.0116/2025

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan

RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Arq. Dayana Felicidad Gallardo Valencia
TECNICO II DISEÑO I

Lic. Vianca Nancy Paz Peña

TÉCNICO III EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE

CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - FASE (CCLXXI)

2024 - SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 016/2025

FECHA: Santa Cruz, 05 de marzo del 2025



REF. :

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - FASE (CCLXXI) 2024 – SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 016/2025

Solicitud de Inicio de proceso de contratación: Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0073/2025 | I-2025-03785 de fecha 11 de febrero del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Américo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de inicio de proceso de contratación directa del "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - FASE (CCLXXI) 2024 – SANTA CRUZ".



Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD: Según Resolución Administrativa Nº036/2025 SCZ / de fecha 13 de febrero de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - FASE (CCLXXI) 2024 – SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 016/2025 solicitado por Patricia Fernanda Callejas Tancara - TÉCNICO II EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS, Mediante Nota Interna I-2025-03785 | AEV/DIR.SCZ/ACP NOT/Nro.0075/2025 de fecha 12 de febrero del 2025













- **Publicación**: Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 13 de febrero de 2025.
- Designación Comisión de Evaluación y Calificación: La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N°0080/2025 de fecha 25 de febrero de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	C	ARGO	
Arq. Dayana Felicidad Gallardo Valencia	TECNICO II E	N DISEÑO	[
Lic. Vianca Nancy Paz Peña	TÉCNICO CONTRATACI PROYECTOS I		EN DE

- Invitaciones a Jurídica: en fecha 25 de febrero de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- Invitaciones a Transparencia: en fecha 25 de febrero de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- Presentación de Propuestas: Hasta horas 16:00 p.m. del 26 de febrero de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

No	PROPONENTES	PRESENTACIÓN FECHA HORA 26/02/2025 15:23 n m	TACIÓN
	TROPORENTES	FECHA	HORA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL "INGENIEROS ASOCIADOS"	26/02/2025	15:23 p.m.

Apertura de Propuestas: De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.









• Nómina de Participantes para Eventual Excusa: En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en 26/02/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL "INGENIEROS ASOCIADOS"	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

ACIÓN ACCIDENTAL "INGENIEROS	SIN REGISTROS
	ACION ACCIDENTAL "INGENIEROS ASOCIADOS"

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL "INGENIEROS ASOCIADOS"	SIN REGISTROS
1		



Construyendo







Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

No	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL "INGENIEROS	SIN REGISTROS
1	ASOCIADOS"	

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1.EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:















FORMULARIO V-1b EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente

ASOCIACION ACCIDENTAL "INGENIEROS ASOCIADOS"

Número de Páginas de la propuesta

167

Propuesta económica

Bs. 2.777.281,50

REQUISITOS EVALUADOS		(Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
		PRES	ENTÓ			
	,	SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	DOCUMENTOS					
1.	Formulario A-1. Presentación de Propuesta	Х		3 - 4		
2.	Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	×		6 - 18		
3.	Garantia de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	×		SIN FOLIO		
4.	Formulario A-4, Hoja de Vida del Personal.	Х		22 65		
5.	Formulario B-1. Propuesta Económica.	Х		67 - 70		
6.	Formulario C-1. Propuesta Técnica.	Х		72 - 78		
7.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	Х		80 - 97		
Add	emás cada socio en forma independiente presentará:					
8.	Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	Х		100 124		<u></u>
9.	Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.			127 - 167		23.6

El proponente ASOCIACION ACCIDENTAL "INGENIEROS ASOCIADOS" cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación

3.2.APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de <u>Calidad</u>,









Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Prop

Propuesta Económica (PE) : 30 puntos

SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

<u>Errores Aritméticos</u>: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO Nº V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	ASOCIACION ACCIDENTAL "INGENIEROS ASOCIADOS"	Bs. 2.777.281,50	Bs. 2.777.281,50	Bs. 2.777.281,50

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL** "INGENIEROS ASOCIADOS" no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el único proponente se le asignara el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

	PROPONENTE ASOCIACION ACCIDENTAL "INGENIEROS ASOCIADOS"		
EXPERIENCIA			
	Cumple	No cumple	
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	•	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE		
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI C	UMPLE	













	PROPONENTE ASOCIACION ACCIDENTAL "INGENIEROS ASOCIADOS"		
Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)			
200	Cumple	No cumple	
Propuesta Técnica	CUMPLE		
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE		

CONDICIONES ADICIONALES		PROPONENTE	
Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado		
26 300 3050		Puntaje Obtenido	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se	10	El proponente presenta un adicional de 10 veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de:	
tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)		10 puntos	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	_	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 48 meses. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos		El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 28 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMANCERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 17 meses. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 1 puntos	
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles adicionales femenino al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos	
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR. CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL	3	El proponente presenta 3 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos	
Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil		El proponente presenta Constructores de apoyo social	



¡Construyendo







PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	35 puntos.
 mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos. 		El proponente presenta 1 (Volqueta) por el cual se le asignara el máximo: 3 puntos
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las	2	por ser el único proponente le asignara el puntaje: 2 puntos
dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR. VEHÍCULOS	5	lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos El proponente oferta 1 camioneta y
(apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos,		adicional al personal requerido. Por

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACION ACCIDENTAL "INGENIEROS ASOCIADOS"
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70

3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

	PROPONENTE ASOCIACION ACCIDENTAL "INGENIEROS ASOCIADOS"	
RESUMEN DE EVALUACIÓN		
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70	
PUNTAJE TOTAL	100	

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa ASOCIACION ACCIDENTAL "INGENIEROS ASOCIADOS" como representante legal de la











asociación accidental el Sr. Alan Osorio Corvera obtuvo **100** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL "INGENIEROS ASOCIADOS"** como representante legal de la asociación accidental el Sr. **Edwin Jorge Vargas Carvajal** alcanzó un puntaje **100** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL** "INGENIEROS ASOCIADOS "como representante legal de la asociación accidental el Sr Edwin Jorge Vargas Carvajal para la Contratación ""PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - FASE (CCLXXI) 2024 – SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 016/2025 por un monto Total de Bs2.777.281,50 (Dos Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Un 50/100 Bolivianos), se detalla cada componente en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO	1
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 2.288.207,67	
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 489.073,83	
TOTAL		Bs. 2.///.281,50	

Por un plazo de ejecución de obra de **180** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **100 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación

Adj.





